



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

NOVIEMBRE VEINTE (20) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO: 08001315300520230020500

ASUNTO: RETIRO DEMANDA

Se observa que a través de correo electrónico el apoderado de la parte demandante representada por el Dr. Yaneth Zuluaga Caro, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta las razones de la apoderada, se torna procedente ordenar el retiro de la misma de la plataforma Tyba.

Yaneth Zuluaga Caro
Abogada
Oficina Xoa- 7111 79-37. Tel 3395490
Barranquilla-Colombia

SEÑOR
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO: ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTINEZ APARICIO
RADICADO: 08001-31-53-005-2023-00205-00

ASUNTO: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA.

YANETH ZULUAGA CARO, mayor de edad y de esta vecindad, representante legal de PROCESOS Y COBRANZAS S.A.S., apoderado judicial del BANCO SERFINANZA S.A., respetuosamente me dirijo a usted a fin de solicitarle RETIRO DE DEMANDA, toda vez que en el auto que libra mandamiento de pago de fecha 27 octubre 2023, el beneficiario que se registra es SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y debe ser el BANCO SERFINANZA S.A.

Del Señor Juez

[Firma]

PROCESOS Y COBRANZAS S.A.S.
Representada legalmente por YANETH ZULUAGA CARO
C.C. No.32.746.532 de Barranquilla
T. P. No. 110. 632 del C.S.J

Por lo anteriormente expuesto este Despacho Judicial, accede a la solicitud de retiro la presente demanda, instaurada por BANCO SERFINANZA, por medio de apoderado judicial contra ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTINEZ APARICIO.

Por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

Ordenase el retiro y cancelar de la plataforma tyba la demanda instaurada por BANCO SERFINANZA, por medio de apoderado judicial contra ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTINEZ APARICIO, solicitada por el apoderado judicial del actor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,

2031
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 172

Hoy 21-11-2023
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

